

17/07/2017

Dictan condena de 17 años de cárcel contra hombre que mató a su madre

En el juicio por este caso la fiscal de la zona Centro Norte, Mariela Cid logró acreditar que el hecho fue perpetrado casi al finalizar el día 17 de enero de 2016 y en horas de la mañana del siguiente día, al interior de un domicilio ubicado en calle San Pablo en la comuna de Santiago.

En ese lugar el acusado Miguel Chamorro Figueroa, apagó el concentrador de oxígeno al que estaba conectada su madre, Domitila Figueroa Ávila, provocando con ello la muerte de la mujer por insuficiencia respiratoria.



Al momento de los hechos, Domitila Figueroa se encontraba con su capacidad de movilidad disminuida, producto de una enfermedad pulmonar obstructiva de carácter crónico.

El imputado fue sentenciado a cumplir la pena de 17 años de cárcel por su responsabilidad como autor del delito consumado de parricidio.